

## PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

***Propuesta de Resolución Definitiva del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se aprueba la concesión de ayudas correspondientes a la “Segunda Convocatoria del Programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada mediante la “Resolución de 19 de diciembre de 2024, del IDAE” (Extracto publicado en B.O.E. nº 307 del 21 de diciembre de 2024), cuyas Bases Reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/388/2023, de 29 de Marzo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 95, de 21 de Abril de 2023).***

*Segunda convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificador: 804686.*

### ***Fecha: de firma electrónica***

La Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, establece las BASES REGULADORAS del Programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, (en adelante, las Bases Reguladoras).

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2024 del Consejo de Administración del IDAE, se aprueba la SEGUNDA CONVOCATORIA del Programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el identificado 804686, y cuyo extracto fue publicado en el BOE nº 307 del 21 de diciembre de 2024 (en adelante, la Convocatoria).

De conformidad con lo establecido por el artículo 14 de las bases reguladoras del programa, el Órgano Instructor determinó las solicitudes admisibles, una vez finalizado el plazo de subsanación, e incluyendo las solicitudes no admitidas con los respectivos motivos de inadmisión.

La evaluación de las solicitudes así admitidas, según los “*criterios de valoración y procedimiento de aplicación de las valoraciones*” establecidos en el Anexo IV de las bases reguladoras, se llevó a cabo por la Comisión Técnica de Valoración en fecha 24 de junio de 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.7 y 15.1 de las bases reguladoras del programa, incluyendo la clasificación correspondiente, todo ello con el objeto de que éste Órgano pudiera formular la Propuesta de Resolución Provisional, debidamente motivada, y notificase la misma a los interesados en los términos estipulados en la convocatoria, lo que se llevó a cabo mediante publicación de dicha propuesta, con fecha 26 de junio de 2025, en la Sede Electrónica de este Instituto; dándose inicio, desde el día siguiente de su publicación, al plazo establecido para la formulación de alegaciones.



Finalizado el plazo de alegaciones, con fecha 10 julio 2025, de conformidad con el artículo 15.6 de las bases del presente programa de ayudas, la Comisión Técnica de Valoración ha examinado las alegaciones presentadas por parte de los solicitantes; procediendo, a la vista del resultado de dicho examen, a reordenarla clasificación de las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, por ello, a este Órgano Instructor una nueva propuesta. El resultado del análisis de las alegaciones presentadas se recoge en el anexo I.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.6 de las Bases Regulatoras del Programa de Ayudas para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, aprobadas por Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, en calidad de Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y, por tanto, como Órgano Instructor designado,

### RESUELVO

**Primero.** - Estimar las alegaciones correspondientes a los expedientes:

- FN-PSAMII-2025-000187. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
- FN-PSAMII-2025-000176. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

**Segundo.** - Desestimar las alegaciones correspondientes a los siguientes expedientes, conforme a lo especificado en anexo I de esta Resolución:

- FN-PSAMII-2025-000211. AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA
- FN-PSAMII-2025-000224. AYUNTAMIENTO DE FOIOS
- FN-PSAMII-2025-000132. AYUNTAMIENTO DE ONDA
- FN-PSAMII-2025-000027. AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

**Tercero.** - Conforme con lo establecido en el artículo 15.6 de las bases del presente programa de ayudas, formular esta PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, concediendo las ayudas que se especifican en la relación que figura en el anexo II, **Tabla 1 Relación de las solicitudes admitidas para las que se concede la concesión de la ayuda con adjudicación de presupuesto**

**Cuarto.** - Del mismo modo, apruebo inadmitir las solicitudes, con los motivos expuestos, que figuran en el anexo II, **Tabla 2. Relación de solicitudes inadmitidas y los motivos de la inadmisión.**

**Quinto.** - Igualmente, apruebo inadmitir en la fase de preevaluación las solicitudes que figuran en el anexo II, **Tabla 3. Relación de solicitudes inadmitidas en la fase de preevaluación.**



---

## Sexto. - Condiciones y términos de concesión de la ayuda.

De conformidad con lo establecido por el artículo 15.6 de las bases reguladoras del programa, aprobadas por Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, en el **plazo de diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de su notificación de la presente en la sede electrónica del IDAE, las entidades solicitantes que figuran en la **Tabla 1 del anexo II**, deberán comunicar la aceptación de ésta Resolución al órgano instructor a través del aplicativo para la tramitación de las ayudas, entendiéndose que decaen de su solicitud de no producirse contestación en dicho plazo.

La falta de aceptación expresa por parte del beneficiario, en los términos y plazos previstos anteriormente, supondrá la renuncia a la ayuda y la pérdida del derecho a la misma, dictándose y notificándose, a tal efecto, resolución correspondiente. Dicha comunicación deberá ser aportada a través del modelo habilitado en la Sede Electrónica del IDAE, firmada por el representante legal de la entidad solicitante.

**Séptimo.** - La presente Propuesta de Resolución Definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario frente a este instituto.



Fecha: de firma electrónica

Firmado electrónicamente por:

**Órgano Instructor**  
MIGUEL RODRIGO GONZALO  
Director General del IDAE



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

### ANEXO I

El análisis de las alegaciones presentadas para los siguientes expedientes ha concluido según la tabla que se muestra a continuación:

#### Examen de las alegaciones y documentación presentada

Se han presentado **6** alegaciones en plazo por los solicitantes y, en reunión del 14 de julio de 2025, la Comisión Técnica de Valoración constituida a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de las bases reguladoras del programa Proyectos Singulares Alumbrado Municipal (Orden TED/388/2023, de 29 de marzo), tras el análisis de las mismas, acuerda:

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	TITULO DEL PROYECTO	ALEGACIÓN	ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN
FN-PSAMII-2025-0211	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL) - PSAM RUBIELOS 2026-2036 (REFERENCIA 173/2025)	<p>Expediente INADMITIDO en la Propuesta de Resolución Provisional por Incumplimiento con lo especificado en el punto 5 del Anexo I de las Bases del programa de ayudas.</p> <p>Presenta las siguientes alegaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el citado Anexo I forma parte de la documentación presentada conforme a la plantilla en formato Excel dispuesta a tal fin por IDAE. De tal suerte que en la pestaña de la misma designada como 4c) PROY Cond lumínicas se encuentra debidamente justificada mediante el correspondiente cálculo, la calificación energética de cada uno de los cinco cuadrados de mando; así como los diversos parámetros que debe contener su etiqueta.</li> <li>Que analizado el punto 5 del Anexo I invocado de contrario, la única referencia a la calificación energética identificada es la de su apartado d), cuyo tenor literal reza del modo siguiente; “d) En instalaciones de alumbrado exterior, la instalación reformada tendrá una calificación energética A o B y deberá cumplir con los requerimientos de iluminación, calidad y confort visual reglamentados.” Es decir, con la documentación aportada este requisito ha sido cumplimentado.</li> <li>Que la única referencia a etiqueta energética en las citadas bases se localiza en el apartado 5 del punto 6 Justificación documental de la realización de la actuación, que transcribimos: “5. Copia de la etiqueta energética de la instalación según lo especificado en la instrucción técnica ITC-</li> </ol>	<p>Alegación desestimada.</p> <p>El motivo de inadmisión es el incumplimiento del punto 5 h) del anexo I de las bases relativo al retrofit, que dice:</p> <p>“La reactualización de luminarias mediante equipos «retrofit» sólo será elegible en los casos en los que no sea posible cambiar la luminaria de manera íntegra. En estos casos, la empresa que haya modificado el conjunto de lámpara y luminaria original deberá aportar un certificado responsabilizándose de dichas modificaciones e indicando el cumplimiento de todos los requisitos que le sean de aplicación a la nueva luminaria, de acuerdo con lo indicado para «sistema retrofit» en el documento de «Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior» elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación (CEI) y publicado en la página web del IDAE.”</p> <p>El Ayuntamiento de Rubielos de Mora ha presentado a la convocatoria de ayudas un proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal para 357 faroles tipo Villa, manifestando en la Memoria Descriptiva mantener esta tipología artesanal, para lo que presenta como proyecto de renovación la adaptación de estos faroles a la tecnología Led por el procedimiento Retrofit. Y así lo ratifica en el presupuesto desglosado contenido en la memoria</p>



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

			<p>EA-01 del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior". Es decir, ésta y otra documentación debe aportarse como justificación de la actuación; y, en consecuencia, su exigencia en esta fase del procedimiento es extemporánea e incluso podría carecer de racionalidad técnica.</p> <p>4. Para mejor proveer, se incluye la imagen de la pestaña 4c) de la plantilla presentada, incorporando las cinco etiquetas de calificación energética correspondientes a sendos cuadros de mando; y generadas por simple consignación de los datos reflejados en la misma y en el resto de pestañas.</p>	<p>descriptiva, en el que se especifica y valora una partida de Retrofit LED 47 W Farol Villa para un conjunto de 357 unidades.</p>
FN-PSAMIII-2025-000224	AJUNTAMENT DE FOIOS	ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA LOCALIDAD DE FOIOS	<p>Expediente INADMITIDO en la Propuesta de Resolución Provisional por Incumplimiento con lo especificado en el punto 5 del Anexo I de las Bases del programa de ayudas relativo a la no incorporación de un sistema de telegestión centralizada.</p> <p>Presenta la siguiente alegación:</p> <p><i>Visto el informe del Ingeniero Municipal de fecha 02 de julio de 2025, que informa sobre la disconformidad por cuanto:</i></p> <p>.....</p> <p><i>c) Se proyecta un sistema de telegestión centralizada en el driver que regula los niveles de iluminación según descrito en las mediciones:</i></p> <p>(reproducimos el texto de las mediciones presentadas en la memoria descriptiva, que es similar para los distintos tipos de luminarias a instalar)</p> <p><i>"Suministro, colocación y conexionado de luminaria de tecnología LED, modelo KIO LED 16LED (36 W) de SCHRÉDER o equivalente compuesto por cuerpo circular y capó de inyección de aluminio pintado, de dimensiones 460mm de diámetro, y 703mm de altura, y protector de policarbonato conformado antiuva de alta transmitancia, y resistencia al impacto IK09. Grado de hermeticidad del bloque óptico y compartimento de auxiliares, IP66, ambos accesibles, independientes y reemplazables in situ. El compartimento de auxiliares, integra un Driver electrónico regulable Cus Dim (hasta 5 escalones horarios), Doble nivel con línea de mando, Reductor de flujo en Cabecera, 0/1-10V o Dali y opcionalmente con telegestión punto a punto con triple comunicación (celular, GPS y radiofrecuencia-zigbee). así como un sistema de protección contra sobretensiones de 10kv y sensor de Tª para</i></p>	<p>Alegación desestimada.</p> <p>Las bases del programa de ayudas establecen en el punto 5 c) del anexo I lo siguiente:</p> <p><i>c) Toda reforma de instalación de alumbrado exterior quedará regulada y controlada por un sistema de telegestión centralizada que permita a la entidad local disponer de la información sobre consumos, funcionamiento y programación de la instalación, y que permita automatizar, monitorizar y controlar un flujo de la información hacia terceros que puedan ayudar, en tiempo real, a la ejecución inmediata de las acciones que procedan. Asimismo, permitirá regular los niveles de iluminación según diferentes horarios nocturnos y tipos de vías, ajustándose a las necesidades de los habitantes.</i></p> <p>Igualmente, las bases establecen en su artículo 12 que la documentación aportada en la solicitud estará, entre otras, estructurada de acuerdo con el índice de la memoria descriptiva, responderá a todos sus epígrafes y, en especial, a los criterios de valoración establecidos en el Anexo IV de estas bases.</p> <p>En la solicitud presentada por el ayuntamiento de Foios para la modernización de su alumbrado exterior, no se ha cumplimentado el Anexo 4 de la Memoria Descriptiva relativo a Sistema de Telegestión, ni se menciona en ningún apartado a la mencionada memoria que la instalación existente ya disponga de un sistema de telegestión instalado, por lo que</p>



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

			<p>garantizar la vida de los leds ante subidas de Tª. El bloque óptico integra 16 LEDs alimentados a 700mA con óptica según cálculos 5118, de alto flujo luminoso blanco cálido de 2700K, y flujo inicial de 4700 lm y 36W. Eficacia luminosa (en WW2700K) de 109 lm/W (flujo real emitido/consumo total emitido LUMINARIA certificado por ENAC o equivalente internacional) y rendimiento luminaria 83,38%. Gestión térmica optimizada para su funcionamiento tanto a 350mA como a 500mA, 700mA Y 1A. Disponible temperatura de color: Blanco cálido (opcional: blanco frío y blanco neutro a elegir por la DF). Con opción de CLO, salida de luz constante. Elevado índice de reproducción cromática &gt; 70. Vida útil L90 B10 &gt; 100.000H. Garantía mínima de 5 AÑOS. Con marcado CE Y CERTIFICADO ENEC de la luminaria, y certificados del Fabricante ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, EMAS y OHSAS 18001 e inscrito a un SIG de residuos. Con etiqueta Circle Light, circularidad que se centra en reducir la carga medioambiental mediante la valorización del flujo de todos los materiales. Montada, cableada, conexcionada, conectada a la red de tierras, y probada, en perfecto estado de funcionamiento."</p>	<p>su ausencia o no implantación constituye un criterio excluyente por la no adecuación del proyecto a los requisitos de la convocatoria. A este respecto, se recuerda que en dicho Anexo 4 se indica que "Siendo un requisito de esta convocatoria la implantación de un sistema de telegestión sobre, al menos, la instalación de alumbrado reformada, ... el solicitante deberá presentar una propuesta al respecto que describa el sistema de telegestión a implantar y el alcance del mismo sobre las instalaciones de alumbrado y otros posibles servicios municipales"</p> <p>Alega el ayuntamiento que "Se proyecta un sistema de telegestión centralizada en el driver que regula los niveles de iluminación según descrito en las mediciones", y reproduce un texto de las mediciones con las características y especificaciones de las luminarias a instalar, que llevan incorporado un driver electrónico regulable, pero ese equipamiento no es el sistema de telegestión sino sólo uno de sus componentes. Y en todo el resto del documento de Mediciones falta la descripción y el suministro del puesto central de telegestión para la comunicación, programación, control y regulación de la instalación de alumbrado.</p>
FN-PSAMIII-2025-000132	AYUNTAMIENTO DE ONDA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO DEPORTIVO EXTERIOR DE ONDA	<p>Expediente INADMITIDO en la Propuesta de Resolución Provisional por Incumplimiento con lo especificado en el punto 5 del Anexo I de las Bases del programa de ayudas relativo a la temperatura de color a instalar. El proyecto presentado tiene por objeto la renovación integral de las instalaciones de alumbrado exterior deportivo ubicadas en diferentes espacios abiertos y de libre acceso dentro del término municipal de Onda, todos ellos de titularidad y gestión municipal directa.</p> <p><b>Alegación presentada:</b></p> <p><b>1. Sobre el objeto del proyecto</b> El proyecto presentado tiene por objeto la renovación integral de las instalaciones de alumbrado exterior deportivo ubicadas en diferentes espacios abiertos y de libre acceso dentro del término municipal de Onda, todos ellos de titularidad y gestión municipal directa. Dichas instalaciones incluyen campos de fútbol, pistas polideportivas y otras infraestructuras</p>	<p>Alegación desestimada.</p> <p>Las bases del programa de ayudas establecen en el punto 5.e) del Anexo I que la temperatura de color en alumbrado exterior será como máximo de 3000 K para las fuentes de luz. La iluminación deportiva en instalaciones a cielo abierto también será a 3000 K máximo.</p> <p>En caso de ser un polideportivo con eventos deportivos que deban retransmitirse en televisión, se deberá justificar tal circunstancia con los requisitos técnicos que necesitase ese medio audiovisual. Y así está informado en el FAQ de Preguntas Frecuentes que IDAE ha puesto a disposición de los solicitantes en el apartado de la Sede Electrónica relativa a este programa de ayudas.</p>



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

		<p><i>deportivas descubiertas cuya iluminación cumple funciones equivalentes al alumbrado exterior urbano, al operar en horario nocturno y servir a la ciudadanía mediante actividades organizadas por el propio Ayuntamiento. Desde un punto de vista técnico, se trata de sistemas de alumbrado exterior que requieren condiciones de eficiencia, seguridad, control de contaminación lumínica y reducción de consumo energético, idénticas a las exigidas en viarios o parques públicos.</i></p> <p><b>2. Sobre el cumplimiento del punto 5 del Anexo I</b></p> <p><i>El punto 5 del Anexo I de las Bases Reguladoras establece que los proyectos deberán tener por objeto la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, entendiéndose por tales aquellas que iluminan espacios exteriores de uso público municipal, como viarios, plazas, caminos, paseos o parques. En ningún caso se establece una limitación expresa que excluya a instalaciones deportivas municipales al aire libre, especialmente si cumplen el criterio de espacio exterior, uso público y titularidad municipal. Una interpretación teleológica y conforme a los principios de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003) exige atender a la finalidad de la ayuda, que no es otra que la mejora de la eficiencia energética en espacios exteriores de titularidad pública, independientemente de su funcionalidad (deportiva, recreativa, viaria, etc.)</i></p> <p><i>El proyecto no se limita a la sustitución de luminarias; adopta soluciones innovadoras, demostradoras y replicables que fomentan la I+D aplicada al alumbrado exterior:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Telegestión avanzada NB-IoT y algoritmos big-data</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Control punto a punto mediante comunicación NB-IoT y plataforma cloud con inteligencia artificial para atenuación dinámica y mantenimiento predictivo.</i></li> <li>- <i>Inventario georreferenciado y creación de un gemelo digital de las instalaciones, posibilitando análisis energéticos en tiempo real.</i></li> </ul> </li> <li>2. <i>Contribución a la investigación sobre contaminación lumínica</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Ópticas con FHSinst = 0 % y monitorización fotométrica automática para generar datos abiertos que serán compartidos con la comunidad científica.</i></li> <li>- <i>Regulación adaptativa del flujo luminoso según ocupación y condiciones ambientales, alineada con los objetivos de la Estrategia Nacional de Cielos Oscuros.</i></li> </ul> </li> <li>3. <i>Innovación en eficiencia energética</i></li> </ol>	<p>El solicitante no ha aportado cuales son los programas televisivos a realizarse en esos polideportivos ni cuales son los requisitos técnicos que necesitase ese medio audiovisual en la retransmisión de los eventos.</p> <p>La finalidad del programa no es exclusivamente apoyar actuaciones de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior público, sino también, entre otras, mitigar la contaminación lumínica provocada por el uso de las instalaciones de alumbrado exterior, y los polideportivos no quedan exentos de esta finalidad.</p>
--	--	--	--



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

			<p>- Sustitución por luminarias LED <math>\geq 120</math> lm/W con drivers DALI-2 y gestión remota, logrando un ahorro eléctrico <math>\geq 57</math> % respecto a la situación de partida.</p> <p>4. <b>Carácter demostrativo y replicable</b></p> <p>- Elaboración de una Guía Técnica y divulgación en la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) para facilitar la replicación en otros municipios.</p> <p>- Datos abiertos y panel público de indicadores para evaluar la escalabilidad del modelo NB-IoT + big-data.</p> <p>5. <b>Colaboración con el ecosistema innovador</b></p> <p>- Se prevé la firma de convenios con la Universitat Jaume I y el Instituto de Tecnología Cerámica para la validación de los modelos energéticos y espectrales, reforzando el componente de investigación aplicada.</p> <p>Por todo ello, el proyecto cumple sobradamente la exigencia de impulsar la investigación y la innovación técnico-científica en alumbrado exterior, objeto esencial del punto 5 del Anexo I."</p> <p><b>3. Sobre el cumplimiento técnico del proyecto</b></p> <p>El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Onda cumple con creces todos los requisitos técnicos exigidos en las Bases Regulatoras y la convocatoria:- Se acredita una reducción del consumo energético superior al 57%.- Se sustituyen luminarias convencionales por tecnología LED con una eficacia mínima superior a 120 lm/W.- Las luminarias seleccionadas aseguran un FHSinst = 0%, conforme a lo establecido en el Reglamento de Eficiencia Energética en Alumbrado Exterior.- Se incorpora un sistema de telegestión en cuadro y punto a punto, con capacidad de programación y monitorización energética.- La instalación cumple con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y ha sido diseñada bajo los estándares de la norma UNE-EN 12193 para iluminación de instalaciones deportivas, lo cual garantiza su adecuación funcional y eficiencia.</p> <p><b>4. Justificación del uso de temperatura de color superior a 3000 K</b></p> <p>Las luminarias deportivas proyectadas utilizan temperaturas de color comprendidas entre 4000 K y 6000 K, lo cual es necesario y normativamente exigido para actividades deportivas, retransmisiones televisadas, seguridad visual y percepción cromática. Esta elección se justifica en la propia memoria técnica conforme a la norma UNE-EN 12193, así como a los estándares de organismos internacionales como FIFA, FIBA o UEFA. El uso de temperaturas superiores a 3000 K en instalaciones deportivas al aire libre es aceptado incluso por el propio IDAE, siempre que se justifique técnicamente, como es el caso.</p>	
--	--	--	--	--



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

			<p><b>5. Sobre la finalidad del programa y el principio de proporcionalidad</b></p> <p>La exclusión de este proyecto contradice la finalidad del programa, que es apoyar actuaciones de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior público. Excluir instalaciones deportivas exteriores por no coincidir literalmente con las categorías ejemplificativas del Anexo I representa una interpretación excesivamente formalista y restrictiva. Conforme al artículo 3 de la Ley 38/2003, la interpretación de los requisitos debe realizarse bajo criterios de eficacia, eficiencia y objetividad, evitando discriminaciones arbitrarias. El proyecto de Onda cumple con la finalidad esencial del programa y debe ser admitido a trámite para su valoración.</p>	
FN-PSAMII-2025-000187	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	EFICIENCIA, TELEGESTIÓN Y ELIMINACIÓN LUMÍNICA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA	<p>Expediente INADMITIDO en la en la fase de preevaluación al no haber acreditado, según el artículo 12.4 a), la aprobación por parte del órgano de gobierno competente, tal y como se les solicitaba en el requerimiento de subsanación.</p> <p><b>Alegación presentada:</b></p> <p>El ayuntamiento de Córdoba presenta como escrito de alegación Certificado de la Junta de Gobierno Local por el que se convalida el Decreto del Concejal Delegado que se presentó en la solicitud, y aprueba dicha Junta todos y cada uno de los puntos exigidos en el artículo 12.4.a referenciado.</p>	<p>Alegación admitida.</p> <p>No habiéndose dictado aún por IDAE Resolución Definitiva inadmitiendo la solicitud del Ayuntamiento de Córdoba, se tiene que dar por válida la documentación presentada.</p>
FN-PSAMII-2025-000027	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA	RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO EN PALACIOS DE LA SIERRA	<p>Expediente INADMITIDO en la en la fase de preevaluación al no haber acreditado, según el artículo 12.4 a), la aprobación por parte del órgano de gobierno competente, tal y como se les solicitaba en el requerimiento de subsanación.</p> <p><b>Alegación presentada:</b></p> <p><b>ASUNTO: Comunicación datos del Préstamo</b></p> <p>Por la presente, el abajo firmante D./Dña. XXXXXXXXXXX con NIF nº XXXXXXXXXXX en representación de: AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA con NIF XXXXXXXXXXX en su calidad de ALCALDESA con domicilio a efectos de notificaciones en XXXXXXXXXXXX cuya representación se ostenta en virtud de SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA comunica respecto al préstamo reembolsable concedido en el marco de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, correspondiente al nº de expediente FN-PSAMII-2025-000027 los siguientes datos para la formalización del préstamo:</p> <p>.....</p>	<p>Alegación desestimada.</p> <p>No procede estimar la alegación al no tratar la misma sobre el tema de la inadmisión, que fue la no presentación del Certificado acreditativo del Pleno de la Corporación Municipal aprobando lo establecido en el artículo 12.4.a, de las bases.</p>



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMIII-2025-000176	AYUNTAMIENTO DE CONIL	PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL)	<p>Expediente INADMITIDO en la en la fase de preevaluación por incumplimiento de las bases al no haber acreditado, según el artículo 12.4 b), Informe de evaluación favorable emitido por la intervención local, tal y como se les solicitaba en el requerimiento de subsanación.</p> <p><b>Alegación presentada:</b> El ayuntamiento de Conil presenta como escrito de alegación Informe de evaluación favorable emitido por la intervención local, tal y como se establece en el artículo 12.4.b referenciado.</p>	<p>Alegación admitida.</p> <p>No habiéndose dictado aún por IDAE Resolución Definitiva inadmitiendo la solicitud del Ayuntamiento de Conil, se tiene que dar por válida la documentación presentada.</p>
------------------------	-----------------------	---	--	--





## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMII-2025-000007	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO	REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO DE DAGANZO	P2805300G	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	27/01/2025	2.820.666,75	88,33	9
FN-PSAMII-2025-000049	CONCELLO DE BARREIROS	MEJORA DE LA E.E. MEDIANTE TECNOLOGIA LED EN EL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE BARREIROS	P2700500H	LUGO	GALICIA	14/03/2025	2.048.125,00	87,99	10
FN-PSAMII-2025-000076	AYUNTAMIENTO DE BELLVER DE CERDANYA	PROYECTO DE MEJORA DE LA E.E. MEDIANTE TECNOLOGIA LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR	P2506000E	LLEIDA	CATALUÑA	14/03/2025	899.725,00	87,99	11
FN-PSAMII-2025-000088	AYUNTAMIENTO DE SALAS	PROYECTO D EMEJORA DE LA E.E. MEDIANTE TECNOLOGIA LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR	P3305900G	ASTURIAS	PRINCIPADO DE ASTURIAS	17/03/2025	2.008.975,00	87,99	12
FN-PSAMII-2025-000137	AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO	MEJORA DE LA E.E. MEDIANTE TECNOLOGIA LED EN EL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO	P3306900F	ASTURIAS	PRINCIPADO DE ASTURIAS	19/03/2025	1.810.325,00	87,98	13
FN-PSAMII-2025-000082	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	PROYECTO DE MEJORA DE LA E.E. MEDIANTE TECNOLOGIA LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR	P3802200J	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS	19/03/2025	3.424.897,81	87,93	14
FN-PSAMII-2025-000180	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ARCOS DE JALON	P4203900H	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	19/03/2025	722.267,24	87,77	15
FN-PSAMII-2025-000188	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUÉSCAR	P1810000H	GRANADA	ANDALUCÍA	19/03/2025	1.526.059,44	87,67	16
FN-PSAMII-2025-000183	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO MUNICIPAL DE AVILÉS	P3300400C	ASTURIAS	PRINCIPADO DE ASTURIAS	19/03/2025	8.518.701,16	87,51	17
FN-PSAMII-2025-000233	AJUNTAMENT DE PARETS DEL VALLES	AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN 51 CENTROS DE MANDO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARETS DEL VALLÈS	P0815800H	BARCELONA	CATALUÑA	20/03/2025	1.430.425,10	87,46	18
FN-PSAMII-2025-000110	AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	PROYECTO: "RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR POR TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE TRIGUEROS"	P2106900J	HUELVA	ANDALUCÍA	18/03/2025	477.838,01	87,33	19

CVS: ES\_EA0046215\_2025\_000110 URL: http://tramita.idae.gob.es/cv/IES\_EA0046215\_2025\_000110



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMII-2025-000069	AYUNTAMIENTO DE PETRER	PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL. RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE PETRER PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	P0310400G	ALICANTE/ALACANT	COMUNITAT VALENCIANA	13/03/2025	1.419.206,01	87,26	20
FN-PSAMII-2025-000112	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	PROYECTO SINGULAR ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUNTA UMBRÍA.	P2107900I	HUELVA	ANDALUCÍA	19/03/2025	3.775.297,52	86,90	21
FN-PSAMII-2025-000066	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ALGARINEJO: 100% LUMINARIAS LED INTELIGENTES	P1801300C	GRANADA	ANDALUCÍA	17/03/2025	538.957,45	86,88	22
FN-PSAMII-2025-000024	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA	CÚLLAR VEGA: 100% LUMINARIAS LED INTELIGENTES	P1805800H	GRANADA	ANDALUCÍA	26/02/2025	1.811.822,11	86,76	23
FN-PSAMII-2025-000243	AJUNTAMENT DE LA RÀPITA	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE LA RÀPITA.	P4313800G	TARRAGONA	CATALUÑA	20/03/2025	2.995.671,06	86,69	24
FN-PSAMII-2025-000157	AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE	P3117600A	NAVARRA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	19/03/2025	905.423,75	86,62	25
FN-PSAMII-2025-000219	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	PROYECTO SINGULAR DE RENOVACION DEL ALUMBRADO URBANO DEL RECINTO AMURALLADO Y SU ENTORNO - SEGOVIA	P4022600C	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	20/03/2025	3.100.000,00	86,39	26
FN-PSAMII-2025-000241	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	PROYECTO SINGULAR ALUMBRADO EXTERIOR EN MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)	P2104200G	HUELVA	ANDALUCÍA	22/05/2025	908.688,61	85,32	27
FN-PSAMII-2025-000204	AYUNTAMIENTO DE SAN SADURNIÑO	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONCELLO DE SAN SADURNIÑO	P1507700A	CORUÑA, A	GALICIA	19/03/2025	400.000,00	85,03	28
FN-PSAMII-2025-000129	AYUNTAMIENTO DE MONCOFA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE 13 SECTORES DE LA POBLACIÓN DE MONCOFA	P1207700D	CASTELLÓN/CASTELLÓ	COMUNITAT VALENCIANA	18/03/2025	678.100,43	83,80	29
FN-PSAMII-2025-000203	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	PROYECTO SINGULAR ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	P0601100A	BADAJOZ	EXTREMADURA	22/05/2025	1.216.513,91	83,69	30

CVS: ES\_EA0046215\_2025\_docIDAE202507152A0C007736  
 URL: [https://trm.mitalidaae.es/bb.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2025\\_docIDAE202507152A0C007736](https://trm.mitalidaae.es/bb.es/cve/ES_EA0046215_2025_docIDAE202507152A0C007736)



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMII-2025-000184	AYUNTAMIENTO DE MENDARO	ACTUALIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE MENDARO	P2009300A	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	19/03/2025	507.274,05	83,22	31
FN-PSAMII-2025-000245	ILMO. AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CM1	P3003200G	MURCIA	REGIÓN DE MURCIA	20/03/2025	304.484,46	82,75	32
FN-PSAMII-2025-000094	AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO	PROYECTO DE RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DE VALMOJADO (TOLEDO)	P4518100E	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	17/03/2025	959.660,04	82,72	33
FN-PSAMII-2025-000063	AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE CONSUEGRA (TOLEDO)	P4505300F	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	19/03/2025	2.791.893,43	82,14	34
FN-PSAMII-2025-000108	AYUNTAMIENTO DE PUIGCERDÀ	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE PUIGCERDÀ	P1715000D	GIRONA	CATALUÑA	19/03/2025	1.514.997,06	82,04	35
FN-PSAMII-2025-000140	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE ALEMANIA DE LA CIUDAD DE TOLEDO	P4516900J	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	20/03/2025	494.636,41	81,69	36
FN-PSAMII-2025-000060	AYUNTAMIENTO DE PONGA	SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS LED EN: CADENABA, LOS LADEROS, PRIESCA, TANDA, AMBINGUE, SELLAÑO, CAZO, CAZO (LOS CAMPOS), TRIBIERTO	P3305000F	ASTURIAS	PRINCIPADO DE ASTURIAS	18/03/2025	440.612,11	81,68	37
FN-PSAMII-2025-000092	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE GRANADA (TECNOLOGÍA MÁS EFICIENTE Y TELEGESTIÓN)	P1808900C	GRANADA	ANDALUCÍA	20/03/2025	8.000.000,00	81,47	38
FN-PSAMII-2025-000103	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN PLASENCIA	P1015100I	CÁCERES	EXTREMADURA	18/03/2025	1.183.310,11	81,37	39
FN-PSAMII-2025-000156	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	ILUMINACIÓN DE ALDEAS Y SEGURIDAD VIAL EN PRIEGO DE CÓRDOBA.	P1405500H	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	20/03/2025	567.633,70	80,33	40
FN-PSAMII-2025-000109	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO SAU	RENOVACIÓN ALUMBRADO EXTERIOR DIVERSAS ZONAS MUNICIPIO PINTO (MADRID)	A81799330	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	20/03/2025	4.482.985,52	80,17	41

CVS: ES\_EA0046215\_2025\_dqcIDAEE202507152A0C0007736  
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cv/ES\_EA0046215\_2025\_dqcIDAEE202507152A0C0007736



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMII-2025-000179	AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS	PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO DE LOS BARRIOS DE CAN BORRELL, CAN PANTIQUET Y POLÍGONO INDUSTRIAL DE CAN PRAT DE MOLLET DEL VALLÈS	P0812300B	BARCELONA	CATALUÑA	19/03/2025	1.397.801,06	79,81	42
FN-PSAMII-2025-000213	AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO (TRAMO ROTONDA SABÓN – ROTONDA DE AS ANTORCHAS Y AVENIDA PASTORIZA)	P1500500B	CORUÑA, A	GALICIA	20/03/2025	1.564.626,73	78,99	43
FN-PSAMII-2025-000084	CONCELLO DE RIANXO	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RIANXO	P1507300J	CORUÑA, A	GALICIA	19/03/2025	547.364,30	78,99	44
FN-PSAMII-2025-000089	AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA	RENOVACIÓN PARCIAL EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CARIÑENA	P5007300F	ZARAGOZA	ARAGÓN	19/03/2025	385.629,39	78,96	45
FN-PSAMII-2025-000120	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL EN LAS URBANIZACIONES ENTREPINOS (FASE 2) Y EL PICHÓN, DE SIMANCAS (VALLADOLID)	P4716200C	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	18/03/2025	409.039,00	78,92	46
FN-PSAMII-2025-000181	AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	TARRACO A LED	P4315000B	TARRAGONA	CATALUÑA	20/03/2025	1.200.000,00	77,69	47
FN-PSAMII-2025-000159	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SMART LIGHTING ECITY CARTUJA	P4109100J	SEVILLA	ANDALUCÍA	19/03/2025	9.470.734,64	77,62	48
FN-PSAMII-2025-000194	CONCELLO DE TUI	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	P3605500B	PONTEVEDRA	GALICIA	20/03/2025	3.176.793,76	76,34	49
FN-PSAMII-2025-000125	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA 3: POLÍGONOS INDUSTRIALES Y ZONAS PERIFÉRICAS DE VILA-REAL	P1213500J	CASTELLÓN/CASTELLÓ	COMUNITAT VALENCIANA	18/03/2025	1.983.075,35	76,05	50
FN-PSAMII-2025-000083	AYUNTAMIENTO DE NOIA	EFICIENCIA, TELEGESTION Y ELIMINACION DE CONTAMINACION LUMINICA EN EL AYUNTAMIENTO DE NOIA	P1505800A	CORUÑA, A	GALICIA	20/03/2025	1.818.165,24	75,88	51
FN-PSAMII-2025-000138	AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE MONTORNES	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LA POBLA DE MONTORNÈS	P4311300J	TARRAGONA	CATALUÑA	20/03/2025	1.372.188,41	75,77	52

CVS: ES\_EA0046215\_2025 Doc IDAE202507152A0C007736  
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cv/IES\_EA0046215\_2025 Doc IDAE202507152A0C007736



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMII-2025-000061	MANCOMUNIDAD DE DEBAGOIENA	PROYECTO SINGULAR DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EN DEBAGOIENA	P2000001D	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	22/05/2025	3.764.881,77	74,98	53
FN-PSAMII-2025-000207	AJUNTAMENT DE DELTEBRE	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO MUNICIPAL DE DELTEBRE	P4318100G	TARRAGONA	CATALUÑA	20/03/2025	3.116.187,34	73,70	54
FN-PSAMII-2025-000187	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	EFICIENCIA, TELEGESTIÓN Y ELIMINACIÓN LUMÍNICA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA	P1402100J	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	19/03/2025	5.849.622,55	72,67	55
FN-PSAMII-2025-000165	AYUNTAMIENTO DE BANYOLES	ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO DE BANYOLES	P1701600G	GIRONA	CATALUÑA	19/03/2025	2.701.560,46	70,92	56
FN-PSAMII-2025-000170	AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	P2813300G	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	19/03/2025	2.070.609,61	70,80	57
FN-PSAMII-2025-000182	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	P1405600F	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	19/03/2025	1.138.901,23	66,72	58
FN-PSAMII-2025-000013	AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA	RENOVACIÓN ALUMBRADO MUNICIPAL EXTERIOR DE LA BAÑEZA	P2401100I	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	18/03/2025	796.783,54	66,54	59
FN-PSAMII-2025-000155	AYUNTAMIENTO DE ALARÓ	RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALARÓ	P0700100A	BALEARS, ILLES	ILLES BALEARS	20/03/2025	1.103.956,83	66,23	60
FN-PSAMII-2025-000239	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	PROYECTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, CENTROS DE MANDO Y TELEGESTIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE BEZANA (RENOVACIÓN INTEGRAL)	P3907300B	CANTABRIA	CANTABRIA	20/03/2025	1.018.737,59	66,00	61
FN-PSAMII-2025-000215	AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN LOS NÚCLEOS DE CAMPOHERMOSO, SAN ISIDRO Y NÍJAR.	P0406600G	ALMERÍA	ANDALUCÍA	20/03/2025	1.333.255,50	64,99	62
FN-PSAMII-2025-000217	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	P2908200E	MÁLAGA	ANDALUCÍA	20/03/2025	558.399,83	59,41	63
FN-PSAMII-2025-000226	AYUNTAMIENTO DE BURÓN	PROYECTO: RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BURÓN	P2402600G	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	20/03/2025	513.425,48	59,38	64
FN-PSAMII-2025-000162	AJUNTAMENT DE VANDELLÒS I L'HOSPITALET DE L'INFANT	PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL)	P4316400C	TARRAGONA	CATALUÑA	19/03/2025	720.453,97	57,87	64

CVS: ES\_EA0046215\_2025 docIDAE202507152ADDC007736  
 URL: https://tramitacion.gob.es/sive/EA0046215\_2025\_docIDAE202507152ADDC007736



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

FN-PSAMII-2025-000186	AYUNTAMIENTO DE ARTA	RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL	P0700600J	BALEARS, ILLES	ILLES BALEARS	19/03/2025	849.223,56	57,59	66
FN-PSAMII-2025-000085	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL	P1401200I	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	19/03/2025	968.291,01	55,08	67
FN-PSAMII-2025-000229	AYUNTAMIENTO DE GIMENELLS I EL PLA DE LA FONT	REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO DE GIMENELLS (MUNICIPIO DE GIMENELLS I EL PLA DE LA FONT – LLEIDA)	P2533700G	LLEIDA	CATALUÑA	20/03/2025	937.247,77	54,82	68
FN-PSAMII-2025-000046	AYUNTAMIENTO DE VALDEPIÉLAGOS	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	P2816300D	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	10/03/2025	375.327,95	52,42	69
FN-PSAMII-2025-000242	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BELMONTE	P1603300C	CUENCA	CASTILLA-LA MANCHA	20/03/2025	403.219,10	51,13	70
							<b>142.146.435,36</b>		



**Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal**

**TABLA 2.- Relación de solicitudes INADMITIDAS:**

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	TITULO DEL PROYECTO	CIF	PROVINCIA	CC.AA.	FECHA SOLICITUD	PRÉSTAMO SOLICITADO (€)	MOTIVO DE INADMISIÓN
FN-PSAMII-2025-000132	AYUNTAMIENTO DE ONDA	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO DEPORTIVO EXTERIOR DE ONDA	P1208400J	CASTELLÓN-CASTELLÓ	COMUNITAT VALENCIANA	20/03/2025	572.110,28	Incumplimiento con lo especificado en el punto 5 del Anexo I de las Bases del programa de ayudas.
FN-PSAMII-2025-000211	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL) - PSAM RUBIELOS 2026-2036 (REFERENCIA 173/2025)	P4421300G	TERUEL	ARAGÓN	20/03/2025	426.142,14	Incumplimiento con lo especificado en el punto 5 del Anexo I de las Bases del programa de ayudas.
FN-PSAMII-2025-000224	AJUNTAMENT DE FOIOS	ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA LOCALIDAD DE FOIOS	P4612800E	VALENCIA-VALÈNCIA	COMUNITAT VALENCIANA	20/03/2025	335.946,73	Incumplimiento con lo especificado en el punto 5 del Anexo I de las Bases del programa de ayudas.
							<b>1.334.199,15</b>	

CVS: ES\_EA0046215\_2025\_docIDAE202507152A00C007736  
 URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2025\\_docIDAE202507152A00C007736](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2025_docIDAE202507152A00C007736)



## Segunda convocatoria de ayudas del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal

**TABLA 3.- Relación de solicitudes inadmitidas en la fase de preevaluación**

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	TITULO DEL PROYECTO	CIF	PROVINCIA	CC.AA.	FECHA SOLICITUD	PRÉSTAMO SOLICITADO (€)	MOTIVOS DE INADMISIÓN
FN-PSAMII-2025-000027	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA	RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO EN PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	20/03/2025	630.625,16	La subsanación presentada no responde a los solicitado en el requerimiento de subsanación.
FN-PSAMII-2025-000043	AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE ARENALES DE SAN GREGORIO	P1300020C	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	14/03/2025	494.763,04	La subsanación presentada no responde a los solicitado en el requerimiento de subsanación.
FN-PSAMII-2025-000075	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	PROYECTO SINGULAR ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE HUÉTOR VEGA	P1810300B	GRANADA	ANDALUCÍA	20/03/2025	1.921.382,91	La subsanación presentada no responde a los solicitado en el requerimiento de subsanación.
FN-PSAMII-2025-000195	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO)	P4519600C	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	20/03/2025	472.253,45	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo concedido.
FN-PSAMII-2025-000199	AYUNTAMIENTO ALTAFULLA	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE ALTAFULLA EN LA ZONA DEL BARRIO MARTÍTIMO	P4301200D	TARRAGONA	CATALUÑA	20/03/2025	448.701,78	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo concedido.
FN-PSAMII-2025-000220	AYUNTAMIENTO DE MOLINOS	RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL	P4415900B	TERUEL	ARAGÓN	20/03/2025	300.000,00	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo concedido.
FN-PSAMII-2025-000227	AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE BRAÑOSERA	P3403600D	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	20/03/2025	350.000,00	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo concedido.
FN-PSAMII-2025-000230	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ALMONTE (HUELVA)	P2100500D	HUELVA	ANDALUCÍA	20/03/2025	8.732.786,91	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo concedido.
							<b>13.350.513,25</b>	

CVS: ES\_EA0046215\_2025\_docIDAE202507152A0C007736  
 URL: [https://tramita.idae.gob.es/cv/e/ES\\_EA0046215\\_2025\\_docIDAE202507152A0C007736](https://tramita.idae.gob.es/cv/e/ES_EA0046215_2025_docIDAE202507152A0C007736)

